

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE  
CAZA

**FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE LA GOMERA**

Siendo las 10.00 horas del día 15.10.2018, y en los locales designados para la Junta Electoral en c/ Las Bodegas, nº 2 Piso 1º oficina 5, 38001 de Santa cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la JUNTA ELECTORAL de la Federación Canaria de CAZA.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones contra la admisión provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea de la Federación Insular de CAZA DE LA GOMERA, se ACUERDA:

**1º.- Estamento de Clubes Deportivos (8):**

- a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por (6):  
Asoc Sdad. Caza Laurisilva  
Sdad. Caza Ntra Sra. El Paso  
Sdad. Caza Ntra Sra. Guadalupe+ 1  
Sdad. Caza Ntra Sra. Los Reyes  
Sdad. Caza Vallehermoso
- b) No se ha inadmitido ninguna candidatura.

**2º.- Estamento de Deportistas (8):**

- a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por (7):  
BERZAL PLASENCIA ANGEL  
BRITO DARIAS, JOSE DAVID Falta DNI  
HERRERA PADILLA, ANTONIO YERAY  
MEDINA QUINTERO, SERGIO NOEL  
PADILLA MENDOZA, JULIO  
PLASENCIA TRUJILLO, ANDRES  
RAMOS GONZALEZ, DIEGO
- b) No se han inadmitido definitivamente candidaturas.

**3º.- Estamento de Jueces-Arbitros (4):**

- a) No ha habido candidaturas de este estamento.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo establecido en el calendario electoral.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15.10.2018

Fdo.La Presidenta de la Sección  
Isabel Vilar Davi.

Fdo. Secretario de la Junta E.  
Alvaro Delgado Mejías